



Convocatoria 2025 para la obtención de la **Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT)**





Contenido

- 3 ¿Qué es la AIT?**
- 8 Bases de la convocatoria**
- 13 Consideraciones para la postulación**
- 16 Fechas clave**
- 17 Contacto**
- 18 Glosario**

¿Qué es la AIT?

La Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT) es una herramienta que busca identificar el nivel de desarrollo institucional y la relación estratégica de aspectos en la gestión organizacional relacionados con la transparencia y los principios que guían a una entidad.

Este análisis se realiza a través de un instrumento que consta de dos criterios, 10 ámbitos y 21 indicadores que permitirán identificar la formalidad de su operación y reconocer las prácticas que le dan valor añadido a cada institución, además de brindar certeza a los donantes para forjar alianzas sólidas con las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

A través de este proceso, Cemefi busca reconocer a las OSC que decidan adoptar este modelo de verificación como parte de su estrategia de mejora continua, como un compromiso hacia el fortalecimiento del sector social.

Instrumento AIT

El instrumento para la evaluación de la AIT está estructurado acorde a los aspectos que, derivados de un análisis del ecosistema de las OSC, se estipulan como necesarios para considerar que una entidad cuenta con procesos para la transparencia y una estrategia institucional basada en los principios de la misma. Los indicadores se agrupan por ámbitos y estos, a su vez, se distribuyen en dos criterios, como se muestra a continuación:



Criterio Institucionalidad

Engloba los aspectos que dan contexto a la estrategia institucional, incluyendo la identificación de su razón de ser, sus objetivos y sus programas, la identificación de situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de esos objetivos, los grupos de interés que nos ayudarán al cumplimiento de la misión y la visión, y la gestión del órgano de gobierno, que es el que dará dirección a la organización.

1. Ámbito Identidad Institucional

Aspectos que le dan rumbo y razón de ser a una entidad, su propósito.

1.1 Indicador Carácter de la Entidad

Declaración de los aspectos que le dan personalidad a la organización (misión, visión, valores y objetivos).

1.2 Indicador Aportación a los ODS

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a sus metas.

2. Ámbito Gobernanza

Aspectos que identifican la operación y conformación del órgano de gobierno de la entidad, en quiénes recae la toma de decisiones.

2.1 Indicador Estructura de Gobernanza

Qué es y cómo está conformado el órgano de gobierno.

2.2 Indicador Identidad del Órgano de Gobierno

Aspectos de la identidad de las personas que integran el órgano de gobierno, lo que le da diversidad, riqueza y representación de los diferentes grupos.

3. Ámbito Voluntariado y Grupos de Interés

Conocimiento de los grupos prioritarios para la labor institucional, voluntarios y otros, bajo la responsabilidad de integrar a la comunidad a la estrategia de la organización.

3.1 Indicador Voluntariado

Gestión de las personas que donan su tiempo y su talento a la causa de la OSC.

3.2 Indicador Grupos de Interés

Conocimiento de los grupos que tienen una relación significativa con el cumplimiento de los objetivos de la institución.

4. Ámbito Permanencia

Conocimiento de los aspectos que brindan certeza de una gestión institucional continua, considerando las situaciones de riesgo que ha enfrentado la organización y sus logros.

4.1 Indicador Logros Institucionales

Resultados positivos derivados de la labor de la organización relacionados con el cumplimiento de su objeto social y las aportaciones que éstos hacen al sector social.

4.2 Indicador Gestión de Riesgos

Conocer las situaciones internas y externas que pueden poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la institución.

5. Ámbito Dirección de la Estrategia Institucional

Análisis de los lineamientos que rigen las acciones de intervención de una entidad en el tema del que se ocupa.

5.1 Indicador Planeación Estratégica

Proceso de análisis que permite conocer el entorno de la problemática que se quiere atender y, con ello, definir los objetivos, los programas y las metas.

5.2 Indicador Información sobre Programas

Conjunto planificado y organizado de actividades, recursos y estrategias que buscan lograr un objetivo específico de impacto social.

5.3 Indicador Modelo de Intervención

Propuesta institucional sobre la metodología para abordar los problemas sociales en los que se busca tener incidencia.

Criterio Transparencia

Engloba los aspectos que dan cuenta del manejo de los recursos, la gestión y los resultados de la organización, abarcando desde informar a los diferentes públicos sobre su situación, sobre el cumplimiento de requerimientos jurídicos y normativos para evitar acciones de corrupción, para hacer visible la gestión del equipo operativo y para la transparencia en el aspecto financiero.

6. Ámbito Jurídico y Normativo

Revisa el cumplimiento de las leyes y las normas aplicables a las organizaciones sin fines de lucro.

6.1 Indicador Donataria y Objeto Social Autorizado

Conocer el cumplimiento del objeto social autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como estrategia y alineación institucional.

6.2 Indicador Obligaciones Normativas

Sondeo de las normas que representan procesos de cumplimiento jurídico o de regulación para las OSC.

7. *Ámbito Rendición de Cuentas*

Conocer las estrategias para transparentar los resultados de la organización y los procesos para gestionar donativos de manera ética y responsable.

7.1 *Indicador Informe Anual de Resultados*

Documento para informar sobre los resultados y los avances de los programas de la organización, así como logros y eventos relevantes en la operación anual.

7.2 *Indicador Gestión de Donativos*

Formalidad y seguimiento ético y responsable a los donativos que ha recibido la institución.

8. *Ámbito Gestión Interna*

Aspectos de la gestión organizacional que incluyen la estructura de roles y funciones de las personas que colaboran ahí, identificando situaciones que puedan generar conflictos para el logro de los objetivos.

8.1 *Indicador Estructura Operativa*

Modelo estructural de los cargos y funciones de la organización a través del cual se opera y se define la claridad de funciones y el flujo de comunicación interna.

8.2 *Indicador Conflicto de Interés*

Identificación de los posibles conflictos de interés que pueden influir en la conducta y en la toma de decisiones del órgano de gobierno, los colaboradores y los grupos de interés.

9. *Ámbito Condiciones Laborales*

Aspectos referentes a la integración de las personas al equipo operativo, sus beneficios y los planes de desarrollo personal y profesional.

9.1 *Indicador Contratación y Prestaciones*

Se refiere al esquema de contrataciones que gestiona la organización y los beneficios que reciben sus colaboradores.

9.2 *Indicador Talento Humano*

Definición de puestos, perfiles, capacitación y desarrollo del personal.

10. *Ámbito Sostenibilidad*

Relacionado con el análisis financiero y cómo se utiliza la información para gestionar los recursos disponibles para la operación y para tener finanzas sanas.

10.1 *Indicador Fuentes de Ingreso*

Conocimiento del origen de los ingresos de la organización y su diversificación.

10.2 *Indicador Análisis Financiero*

Se refiere a la interpretación de los estados financieros para elaborar presupuestos, identificar riesgos financieros y asignar recursos a la operación.

Niveles de desarrollo

La evaluación de las evidencias presentadas por la organización que postula a la AIT estará en función de identificar el nivel de desarrollo en el que ésta se encuentra.

Los niveles de desarrollo buscan identificar la etapa real en la que está el cumplimiento de un indicador, así como un proceso gradual de avance que se sustente en el nivel anterior, para contar con una base sólida documentada y con un sistema de gestión, metas e indicadores que ayuden a medir, corregir, mejorar, mitigar o eliminar cualquier riesgo o mala práctica.

Nivel 1 Compromiso	Nivel 2 Sistema de gestión	Nivel 3 Implementación	Nivel 4 Consolidación	Nivel 5 Innovación
Planes y programas	Políticas, procedimientos, manuales y códigos	Registro de cumplimiento	Objetivos, metas e indicadores	Mejores prácticas o modelos replicables

Una entidad no podrá postular a un nivel de desarrollo sin antes haber presentado evidencia de cumplimiento del nivel inmediato anterior, de tal modo que no se puede, por ejemplo, presentar evidencias del nivel 3 de implementación sin antes haber presentado evidencias de que se cuenta con un sistema de gestión (nivel 2) y antes un plan o programa (nivel 1).

Beneficios de obtener la AIT

El proceso de la acreditación ofrece, en sí mismo, un autoanálisis de la gestión de una entidad y visibiliza la importancia de tener una alineación estratégica de los indicadores; es decir, vincularlos entre sí para el cumplimiento de sus objetivos, su misión y su visión. Además de ello, el modelo de la AIT también permite:

- Identificar el nivel de desarrollo de cada indicador en la entidad.
- Conocer los aspectos que cumplen otras entidades y homologar su gestión, bajo sus propias capacidades y recursos.
- Tener acceso a información del sector de las OSC y a comparativos por indicador.
- Conocer el nivel de cumplimiento de cada indicador con respecto a un giro o rubro de atención.

Además de esto, la organización recibirá otros beneficios:

- Integración de su nombre al directorio de organizaciones acreditadas.
- Facilidades de postulación ante entidades donantes que cuenten con convocatorias en la Plataforma Cemefi.

- Participación en oportunidades especiales (convocatorias, donativos, cursos o eventos) para instituciones acreditadas.
- Obtener reconocimiento público y acceso al evento anual de la AIT con espacios de vinculación.

Bases de la convocatoria

Entidades que pueden postular

Pueden participar en la convocatoria de AIT las entidades cuyo objeto social esté orientado por alguna causa o interés común de servicio a terceros y sin fines de lucro, que no forme parte del gobierno, que no persiga fines religiosos ni partidistas. Pueden estar registradas bajo la figura legal de Asociación Civil, Sociedad Civil, Asociación de Beneficencia Privada, Fundación de Beneficencia Privada, Institución de Asistencia Privada, Institución de Beneficencia Privada, Fundación, Fideicomiso u otra que cumpla con los requerimientos mencionados. Deberán ser entidades con operación en México, legalmente constituidas. Pueden participar entidades que cuenten con la donataria autorizada para la deducción de impuestos y entidades no donatarias.

Cualquier otra figura que no entre en la descripción anterior, que sea detectada en los registros de la plataforma, será rechazada desde su solicitud de participación en la convocatoria de la AIT y recibirá orientación para ubicarla en el proceso que corresponda a su naturaleza operativa.

Requisitos de participación

- Ser una entidad legalmente constituida, con operación en México.
- Cubrir la cuota por el servicio de acreditación, según corresponda (revisa el apartado “[Cuotas de participación](#)” de esta convocatoria).
- Contar con una persona en la entidad designada como contacto único con el equipo de la AIT durante el proceso.

Proceso de postulación

Registros de usuario y entidad en la Plataforma Cemefi

Es necesario que la entidad defina su forma de participación en la AIT para realizar el registro correspondiente en la plataforma:

- Si la entidad es afiliada o se afiliará por primera vez a Cemefi, ingresar al sitio:

<https://comunidad.cemefi.org/inicio> y registrar a la entidad o actualizar sus datos si ya se cuenta con un registro previo. Para dudas sobre el registro de usuario o de entidad, escribe al correo yolanda.ramirez@cemefi.org.

- Si la entidad participará sin afiliación a Cemefi, escribe al correo ait@cemefi.org para recibir indicaciones sobre el registro y cubrir la cuota correspondiente. Las entidades que cuenten ya con un registro de 2023 en la Plataforma Cemefi deberán actualizar la información de su registro directamente en el módulo Comunidad, salvo aquellas que decidan realizar la baja de su afiliación.

1. Registro de postulación a la convocatoria de la AIT

Una vez que se cuenta con la confirmación del registro de la entidad, ya sea con o sin afiliación a Cemefi, se inicia la postulación a la AIT. Estos son los pasos a seguir:

- Ingresar al sitio <https://ait.cemefi.org/inicio> e iniciar sesión.
- Dar clic en el menú “convocatorias” – Ver convocatorias, seleccionar año 2025 – “buscar”.
- Seleccionar convocatoria AIT – “Registrarme”. Confirmar la información prellenada, cargar [carta solicitud](#) de participación firmada y en PDF y enviar a validar.

Dentro de las siguientes 48 horas la entidad recibirá su confirmación para postular a la AIT.

2. Llenado del instrumento AIT

Una vez que se cuenta con la confirmación de participación en el registro y se ha realizado la aportación, la entidad deberá:

- Iniciar sesión en <https://ait.cemefi.org/inicio> y dar clic en “convocatorias” – “ver convocatorias” – Año 2025 “buscar”.
- Seleccionar la convocatoria AIT – “Ir al instrumento”.
- Ingresar a cada indicador y hacer el llenado por niveles de desarrollo.
- Una vez completado el instrumento, enviar a “liberación definitiva”.

En los casos en que la entidad no haya enviado su documentación a “liberación definitiva”, no se considerará como postulación completa y no podrá recibir evaluación; por tanto, recibirán resultado de “No acreditado”. Para revisar los motivos de postulación incompleta, revisa la [Política de postulación para la obtención de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia \(AIT\) 2025](#).

3. Consulta de resultados y descarga de la Carta Dictamen

Pasado el tiempo estipulado en la convocatoria para la evaluación correspondiente, la entidad deberá:

- Iniciar sesión en <https://ait.cemefi.org/inicio> y dar clic en “convocatorias” – “ver convocatorias” – Año 2025 “buscar”. Seleccionar la convocatoria AIT – “Publicación”.
- En el caso de las entidades no acreditadas, dar clic en “Carta Dictamen”. En el caso de las entidades acreditadas, podrán consultar los menús de “entidades acreditadas” y “reporte de resultados” para información sobre las acreditaciones en general. Para más detalles, ver el tutorial sobre la “descarga de la Carta Dictamen”.

En la página de Cemefi (www.cemefi.org) se publica únicamente el listado de las entidades que obtuvieron la acreditación en el año de su aplicación. Consulta la **Política de postulación para la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia**.

Plataforma de postulación

La participación en la convocatoria de la AIT se realizará únicamente a través de la Plataforma Cemefi. El sistema gestiona, de manera transparente, las etapas de postulación, evaluación y publicación, además de generar el historial de acreditaciones por entidad. No se aceptarán postulaciones por correo electrónico ni por cualquier otro medio.

Presentación de evidencias por nivel de desarrollo

Uno de los objetivos del nuevo modelo de la AIT es identificar el nivel de desarrollo en el que se encuentra la entidad postulante de acuerdo con la evidencia presentada. Este nivel será diferente para cada una de acuerdo con su tamaño, experiencia y recursos disponibles, por lo que no todas las entidades postularán de la misma manera y no se espera que todas alcancen un mismo nivel en todos los indicadores.

El equipo de evaluación de la AIT tendrá la responsabilidad de identificar si la evidencia presentada por la entidad postulante corresponde al nivel en que la presenta. De no ser así, se le otorgará el nivel que realmente corresponda.

Es importante resaltar que el cumplimiento de un nivel depende del cumplimiento

del nivel anterior; es decir, no es posible postular en un nivel 3, de implementación, si no se cuenta con el nivel 1, de plan o programa, y un sistema de gestión, en el nivel 2. Esta limitante permite que la entidad identifique claramente en qué parte del proceso se encuentra y a lo que se está comprometiendo a desarrollar para las siguientes postulaciones a la acreditación.

Dentro de la plataforma, en el llenado del instrumento AIT, se encuentra en cada indicador y en cada nivel de desarrollo una sugerencia de evidencia a presentar. Sin embargo, la entidad tiene la libertad de presentar una evidencia distinta siempre y cuando demuestre el cumplimiento del nivel de desarrollo al cual postula. Para más detalles acerca de los documentos que puedes presentar para postular a los diferentes niveles de desarrollo de los indicadores, revisa las **fichas por ámbito y sus indicadores**.

Cuestionarios complementarios

Cada indicador cuenta con su propio cuestionario complementario, con preguntas que buscan obtener información detallada sobre la gestión de la entidad y facilitar la evaluación. El llenado de estos cuestionarios se realiza por fuera de la plataforma.

Puedes ingresar a los [cuestionarios complementarios](#) en cualquier momento de la postulación, únicamente asegurando que se encuentren completos antes del cierre de la convocatoria, ya que también cuentan con fecha límite para su recepción. La omisión del llenado de estos cuestionarios es motivo de considerar su postulación como incompleta y no pasará a la etapa de evaluación.

Evaluación de evidencias

La revisión y el análisis de la documentación presentada por las entidades postulantes se realiza a través de un equipo de evaluación calificado, sus integrantes serán los encargados de verificar la validez de la evidencia y verificar si corresponde al nivel de desarrollo en el que se postuló.

Criterios para validar una evidencia:

- Vigencia, que sean documentos recientes que expresen la situación actual de la institución participante.
- Formalidad, que sean evidencias presentadas con profesionalismo, claras y concretas.
- Veracidad, que sean evidencias reales, avaladas por alguna autoridad de la misma entidad o emitidas por instancias oficiales.
- Cumplimiento, que las evidencias justifiquen o denoten el cumplimiento de cada indicador.

Así mismo, el equipo revisará la información presentada en los cuestionarios complementarios. Con todo el conjunto, un evaluador emitirá un dictamen final en el que se menciona si la entidad obtuvo o no la acreditación. Para conocer los criterios de evaluación de evidencias, revisa la [Política de evaluación de la AIT](#).

Publicación de resultados de la postulación

De acuerdo con las fechas estipuladas en esta convocatoria para la publicación de resultados, podrás ingresar a la Plataforma Cemefi como usuario para verificar el dictamen final. En la página de Cemefi se publicará únicamente el listado de las entidades que hayan logrado la acreditación.

Las entidades que hayan obtenido la acreditación podrán descargar la Carta Dictamen, el logotipo de la AIT en sus diferentes versiones y su manual de identidad, junto con la autorización para su uso y vigencia. Para conocer el proceso, consulta el tutorial de obtención de la Carta Dictamen.

Cuotas de participación

Cuota para afiliados

Si la entidad que desea postular a la AIT es parte de la Comunidad Cemefi, cuenta con el beneficio de participar en la convocatoria de AIT y no requiere pagar ninguna cuota adicional. En este caso, la única cuota que deberá estar vigente es la anualidad de su afiliación, según el mes en que le corresponda a la entidad renovarla. Para el caso de las entidades que no cuenten con la afiliación, pero deseen formar parte de ella y acceder a la convocatoria AIT, podrán realizar el proceso de afiliación en cualquier momento. La cuota por nueva afiliación es de \$3,000.

Cuota para no afiliados

En el caso de las entidades que decidan no afiliarse, pero les interese postular a la AIT, deberán realizar su registro en la plataforma directamente en el módulo de AIT (sin pasar por el módulo de Comunidad) y deberán cubrir la cuota de participación, que es de \$7,000. Esta cuota no incluye los beneficios de la afiliación ni acceso a las oportunidades derivadas de formar parte de la Comunidad Cemefi, solo a los que se deriven de la AIT en el caso de que la entidad obtenga la acreditación.

Cuota complementaria para casos especiales

Para aquellos casos en que la entidad, por situaciones especiales, se haya afiliado con cuota de \$1,500, deberá cubrir una cuota adicional de \$1,500 por concepto de participación en la convocatoria de la AIT.

Para dudas respecto a la afiliación, a las fechas de renovación o sobre el registro al módulo de la Comunidad Cemefi, contacta a yolanda.ramirez@cemefi.org.

La cuota de participación a la convocatoria de la AIT no implica la obtención directa de la acreditación. En los casos en que la entidad no la obtenga, no hay devolución. Para revisar los casos en que aplica una devolución, consulta la [**Política de postulación para la obtención de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia \(AIT\) 2025.**](#)

Aviso de privacidad

La documentación, información y evidencias presentados por las entidades postulantes, tanto en la Plataforma Cemefi como en los cuestionarios complementarios, son de uso único para evaluar el cumplimiento de los indicadores y quedan a resguardo en la misma plataforma para historial y consulta del equipo de evaluación. Las personas evaluadoras cuentan con un convenio de confidencialidad firmado que evita que la información sea utilizada para fines distintos. Consulta el aviso de privacidad que se encuentra en la plataforma al momento del registro de tu participación. También está disponible en la página [**https://www.cemefi.org/wp-content/uploads/2022/07/aviso de privacidad.pdf.**](https://www.cemefi.org/wp-content/uploads/2022/07/aviso_de_privacidad.pdf)

En el caso de que la entidad requiera la firma de un convenio de confidencialidad por la información presentada, deberá solicitarlo al equipo de la AIT e iniciar el proceso con el área jurídica de Cemefi.

Consideraciones para la postulación

Recomendaciones antes de postular a la AIT

- Definir a la persona que será el contacto con Cemefi para cualquier seguimiento.
- Comunicar a todo el equipo operativo sobre la participación en la convocatoria de la AIT para que participen en la información solicitada.
- Conocer completamente el contenido de esta convocatoria, las fechas de aplicación y los requerimientos de postulación.
- Definir la forma de participación para cubrir la cuota correspondiente y revisar su estatus de afiliación a Cemefi, según sea el caso. Considera que el tipo de registro en la Plataforma Cemefi dependerá del tipo de cuota seleccionada, ya que los afiliados ingresan por un módulo distinto a los no afiliados.
- Una postulación exitosa requiere del compromiso de la organización para finalizar el proceso, consulta el apartado “Disciplina de las entidades

postulantes” en la [Política de postulación para la obtención de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia \(AIT\) 2025](#).

Materiales de apoyo para la postulación

- [Consulta las fichas por ámbito y las guías por indicador](#) que te ayudarán a comprender cada uno de ellos, a conocer la importancia de su cumplimiento y a aplicar a la postulación por nivel de desarrollo.
- [Consulta el cuadro de evidencias sugeridas](#) para presentar por indicador y por nivel de desarrollo.

Espacios de orientación, sesiones y tutoriales

Sesiones informativas

[Para entidades que renuevan su AIT en 2025](#)

[Para entidades que acreditan por primera vez](#)

Salas de orientación

Sala virtual en Teams para dudas sobre la plataforma y cómo presentar evidencias. Todos los viernes, desde el **9 de mayo hasta el 27 de junio**, de 11:00 a 12:00 horas, tiempo del centro del país: <https://tinyurl.com/2pfuhb6d>.

Sala virtual en Teams para dudas sobre los documentos y niveles de desarrollo. Todos los viernes, desde el **9 de mayo hasta el 27 de junio**, de 12:00 a 13:00 horas, tiempo del centro del país: <https://tinyurl.com/3k9h6h7u>.

Tutoriales

[Video sobre cómo presentar evidencias en la Plataforma Cemefi](#)

[Video sobre cómo obtener la Carta Dictamen](#)

Aliados Regionales operativos de la AIT

Las entidades que trabajan en estados que cuentan con Aliados Regionales que operan la AIT, deberán realizar su proceso de la mano de ellos. Cualquier situación que no pueda ser atendida por el Aliado Regional, será canalizado directamente al equipo de AIT de Cemefi. El proceso de evaluación se realiza desde Cemefi a todas las entidades y el proceso en la plataforma es igual para todas sin importar el estado de procedencia. Los aliados operativos de AIT para 2025 son:

Cadenas de Ayuda para México, A.C.

Baja California

Contacto: cadam.atencion.osc@gmail.com e imelda.juarez87@hotmail.com

Los Cabos Children Foundation, A.C.

Baja California Sur

Contacto: innovacion@loscaboschildren.org

Universidad Iberoamericana Torreón (Formación Universitaria y Humanista de la Laguna, A.C.)

Torreón, Matamoros y Francisco I. Madero en Coahuila; Gómez Palacio, Ciudad Lerdo y Durango capital, en Durango.

Contacto: alejandra.reyes@iberotorreon.edu.mx

Fundación Empresarial Guanajuato, a través de Visión y Sociedad, A.C.

Guanajuato

Contacto: rafael.cuen.hernandez@gmail.com y cortesjimenez.adriana@gmail.com

Movimiento Activo de Jóvenes Comprometidos por la Calidad, A.C. (Majocca)

Puebla

Contacto: fundacion.majocca@gmail.com

Fundación Expo Guadalajara

Jalisco

Contacto: dsocial@fundacionexpogudalajara.org

Fundación Comunitaria Cozumel, I.A.P.

Quintana Roo

Contacto: CalzadaCastilloJF@gmail.com

Políticas, procedimientos y criterios

[Política de postulación para la obtención de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia \(AIT\) 2025](#)

Política destinada a guiar a las organizaciones que participarán en la convocatoria de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT) con el propósito de informarles sobre cada parte del proceso, las posibles situaciones que podrán presentarse a lo largo de su postulación y la manera de atender cada una de ellas.

Incluye el procedimiento de registro y otros vinculados a la participación.

Política de evaluación para la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia

Política destinada a guiar a las organizaciones que participarán en la convocatoria de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT) con el propósito de informarles sobre cada parte del proceso, las posibles situaciones que podrían presentarse a lo largo de su postulación y la manera de atender cada una de ellas.

Incluye procedimientos y criterios de evaluación.

Fechas clave

Apertura de la convocatoria:
5 de mayo de 2025

Cierre de la convocatoria:
20 de julio de 2025

Publicación de resultados:
2 de septiembre de 2025

Entrega de reconocimientos AIT 2025:
6 de noviembre de 2025



Contacto

Para dudas sobre el proceso de postulación, documentos y uso de la plataforma:

Bélica Corona Valle

belica.corona@cemefi.org

55 5276 8530, extensión 150

WhatsApp 55 2660 4223

Leticia Jiménez Martínez

leticia.jimenez@cemefi.org

55 5276 8530, extensión 172

Para nuevas afiliaciones, pagos y registro en el módulo Comunidad Cemefi:

Yolanda Ramírez García

yolanda.ramirez@cemefi.org

55 5276 8530, extensión 122

WhatsApp: 55 2953 2761

Para dudas sobre la fecha de renovación de tu afiliación a la Comunidad Cemefi:

Cristina Ruiz Hernández

cristina.ruiz@cemefi.org

55 5276 8530, extensión 117

Glosario

Institucionalidad

Aspectos que verifican la identidad de la institución, los lineamientos, equipos, procesos y definiciones que dan guía a las acciones emprendidas por una organización de la sociedad civil (OSC).

Transparencia

Aspectos que hacen parte de la rendición de cuentas y la comunicación con los públicos interesados respecto a la gestión interna, el cumplimiento de obligaciones legales y el uso de los recursos.

AIT

La Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT) es una herramienta que, a través de diez indicadores y referencias comprobatorias objetivas, no controversiales y de fácil verificación, permite medir el nivel de formalidad y los instrumentos institucionales con los que cuenta una organización de la sociedad civil (OSC) para garantizar la transparencia de sus actividades.

Cemefi

Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. Fundado en 1988, Cemefi es una comunidad de organismos, organizaciones y personas comprometidas para generar un cambio social justo, de manera colaborativa. Su propósito es habilitar y activar la responsabilidad ciudadana para generar valor social, centrado en las personas.

Institucionalidad y Transparencia Cemefi®

Nombre legal del programa de la AIT con registro público de la propiedad, que se utiliza en convenios y documentos oficiales que hacen referencia al programa.

Entidad

Término para nombrar a las organizaciones de la sociedad civil que participan en la convocatoria de la AIT, englobando todas las temáticas, tamaño o figura legal.

Glosario

Usuario

Persona física que realiza su registro en la Plataforma Cemefi con la finalidad de participar en la convocatoria de la AIT.

Plataforma Cemefi

Es el entorno virtual a través del cual los usuarios realizan la postulación a la convocatoria de la AIT y otros programas de Cemefi.

Instrumento AIT

Modelo de gestión de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT) que cuenta con criterios, ámbitos e indicadores que definen los aspectos a cumplir por parte de las entidades postulantes, mismo que se encuentra programado en la Plataforma Cemefi.

Carta Dictamen

Documento institucional único que expide Cemefi para notificar formalmente la obtención de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia, derivado del cumplimiento de los indicadores indispensables y que, además, certifica el permiso de uso del logotipo de la AIT por el periodo establecido.

Aliados Regionales

Son organizaciones de la sociedad civil (OSC), sin fines de lucro y donatarias autorizadas que replican los programas de Cemefi en algunos estados de la República Mexicana y que, conjuntamente, coadyuvan en la construcción del bien público.